

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

NÚM. DE EXPEDIENTE: 391719/030/2024, EL C. JESUS ZACARIAS CAPUCHINO, promovió inmatriculación administrativa sobre FRACCION DE TERRENO SIN DENOMINACION, UBICADO EN CALLE PAÑUELITOS S/N PERTENECIENTE AL POBLADO DE SAN MARCOS NEPANTLA, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 90.34 METROS Y COLINDA CON RAYMUNDO ZACARIAS CAMACHO; AL SUR: 91.01 METROS Y COLINDA CON CALLE PAÑUELITOS; AL ORIENTE: 69.76 METROS Y COLINDA CON ROMANA ZACARIAS CAMACHO Y BENIGNO RIVERO CANTILLO; AL PONIENTE: 71.10 METROS Y COLINDA CON JUAN REYES. Con una superficie aproximada de: 6381.81 M2. (SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN CENTIMETROS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 20 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3102.-24, 29 mayo y 3 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 409635/15/2024; EL C. GABRIEL SOLÍS CLÍMACO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "LA GALICIA", UBICADO ACTUALMENTE EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE SANTA CRUZ ORIENTE S/N, COLONIA BARRIO LA CONCHITA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.65 METROS CON TRINIDAD ROJAS RUBÍ (ACTUALMENTE CARLOS ÁNGELES); AL SUR: 15.54 METROS CON SARA FLORES CLÍMACO; AL OTRO SUR: 01.80 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL ORIENTE: 23.92 METROS CON JOSÉ LUIS FLORES Y SAMUEL FLORES; AL PONIENTE: 20.56 METROS CON DEMESIO CLÍMACO OROZCO; AL OTRO PONIENTE: 04.16 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 405.96 METROS CUADRADOS.

LA C. ENCARGADA DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 233C01010-0440/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MAYO DEL AÑO 2024.- ENCARGADA DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 233C01010-0440/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3102.-24, 29 mayo y 3 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 394556/110/2023; EL C. JULIO CESAR VILLALPANDO ORTEGA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO "CALTENCO", UBICADO EN CALLE ORIENTE 1 (BELLEZA), NÚMERO 307, DEL POBLADO DE SANTA MARÍA HUEXOCULCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 98.27 METROS COLINDA CON CELEDONIO VILLALPANDO; AL SURESTE: 25.00 METROS COLINDA CON JOSEFINA DELGADILLO; AL SUROESTE: 97.75 METROS COLINDA CON ANSELMO VILLALPANDO; AL NOROESTE: 25.00 METROS COLINDA CON CALLE ORIENTE 1 (BELLEZA). CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 2,332.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MAYO DEL AÑO 2024.- ENCARGADA DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 233C01010-0440/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3102.-24, 29 mayo y 3 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE: 823482/4/2024, La C. LAURA ESQUIVEL SÁNCHEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Camino Viejo a San Miguel Totocuitlapilco s/n, San Bartolomé Tlaltelulco C.P. 52160, Metepec, Estado de México, el cual

mide y linda: 12.2 m. Al oeste con Faustino Jovito del Moral Molina, 12.2 m. Al este con calle común, 11.5 m. Al sur con calle común, 11.5 m. Al norte con Faustino Jovito del Moral Molina. Superficie aproximada de: 140.3 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 20 de mayo del 2024.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.- RÚBRICA.

3182.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 38,172 de abril 24 de 2024, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes de la ahora finada FELIPA ROSALINO HERNANDEZ, también conocida como FELIPA ROSALINO, a petición de sus presuntos, únicos y universales herederos: RUBEN, MARIA ELENA, TERESA MARIA, ARTURO y JUAN todos de apellidos ALVAREZ ROSALINO, por su propio derecho y en su calidad de herederos de su ahora finado padre JUAN ALVAREZ CASTILLO, también conocido como JUAN ALVAREZ; y el último de los nombrados también en su carácter de albacea de esa sucesión. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.-----

La Notaría Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3035.-22 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 42,909, Volumen 759, de fecha 24 de abril del 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de CIRILO MARTÍNEZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PÉREZ, YAZMÍN MARTÍNEZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ y RAMIRO MARTÍNEZ PÉREZ, como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 20 de mayo del 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: PUBLICAR DOS VECES, UNA PRIMERO CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES PARA LA SEGUNDA.

3039.-22 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 42,868, Volumen 758, de fecha 8 de abril del 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de ANDRÉS ALCÁNTARA MARMOLEJO a solicitud de CARMEN ESTANISLAO MARTÍNEZ, VANESSA ALCÁNTARA ESTANISLAO, ANDRÉS ALCÁNTARA ESTANISLAO, MARÍA CRISTINA ALCÁNTARA ESTANISLAO, SARAÍ ALCÁNTARA ESTANISLAO y JESÚS ALCÁNTARA ESTANISLAO, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 20 de mayo del 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: PUBLICAR DOS VECES, UNA PRIMERO CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES PARA LA SEGUNDA.

3040.-22 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAYO 02, 2024.

Que por escritura número **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS**, Volumen **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS**, de fecha **DOS** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **GUSTAVO PORFIRIO SERVIN GONZALEZ**, que otorgaron las señoras **MARIA ANTONIETA JUAREZ ALLENDE**, en su carácter de Única y Universal Heredera y **JULIANA SERVIN JUAREZ**, en su carácter de Albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3050.-22 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

08 de Mayo de 2024.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 106,574 (ciento seis mil quinientos setenta y cuatro), de fecha 07 (siete) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA ELENA BEATRIZ ESTRADA MORENO** a solicitud de los señores **HECTOR** y **HELEN** ambos de apellidos **FIGUEROA ESTRADA**; siendo reconocidos como **ÚNICOS** y **UNIVERSALES HEREDEROS** y además nombrados como **ALBACEAS MANCOMUNADOS** de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3052.-22 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

08 de Mayo de 2024.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 106,575 (ciento seis mil quinientos setenta y cinco), de fecha 07 (siete) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HECTOR FIGUEROA REZA** a solicitud de los señores **HECTOR** y **HELEN** ambos de apellidos **FIGUEROA ESTRADA**; siendo reconocidos como **ÚNICOS** y **UNIVERSALES HEREDEROS** y además nombrados como **ALBACEAS MANCOMUNADOS** de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3053.-22 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 17 de mayo de 2024.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **escritura No. 12382 del Volumen 210, folios 020 al 022 del protocolo a mi cargo de fecha 16 de mayo de 2024, donde se hizo constar la radicación de la Sucesión intestamentaria a bienes de la de cujus JULIA TELLEZ VALENCIA quien también utilizaba y se le conocía con los nombres de JULIA TELLEZ DE G. y JULIA TELLEZ pero se trataba de la misma persona, a solicitud de señores GERARDO GUADARRAMA PEREZ quien también utiliza y se le conoce con el nombre de GERARDO GUADARRAMA pero se trata de la misma persona, ANA MARIA, ESTHER, SILVIA, JULIA y SANDRA de apellidos GUADARRAMA TÉLLEZ, en su calidad de cónyuge e hijas de la autora de la sucesión.**

Para su publicación dos veces con intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

3054.-22 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 15 de mayo de 2024.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Notario Público Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. **12,375, del Volumen 210** del protocolo a mi cargo de fecha **15 de mayo de 2024**, se hizo constar la radicación de las Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EZEQUIEL COLÍN MONROY**, quien tuvo su último domicilio en Calle Antonio Monroy Yáñez, número uno, Colonia Morelos, Código Postal cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y tres, Atlacomulco, Estado de México, a solicitud de **EZEQUIEL COLÍN COLÍN, PAULA COLÍN COLÍN, ARTURO COLÍN COLÍN, VÍCTOR COLÍN COLÍN, MA GUADALUPE COLÍN COLÍN y MIGUEL COLIN COLIN**, en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión y el señor **MIGUEL COLIN COLIN** en su carácter de albacea en la **sucesión testamentaria a bienes de la señora JUNA COLÍN PLATA.**

Para su publicación dos veces con intervalos de 7 días hábiles entre cada una.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

3055.-22 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 13 de mayo de 2024.

El Suscrito Licenciado **MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL**, Notario Público Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. **12,356**, del Volumen **209** del protocolo a mi cargo de fecha **13 de mayo de 2024**, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **MARCELINO FLORES ALBERTO**, quien tuvo su último domicilio en La Localidad de Choteje, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, a solicitud de **GREGORIA SOTO HERNÁNDEZ, BALBINA FLORES SOTO, LORENA FLORES SOTO y MARÍA DE LOS ANGELES FLORES SOTO** en su carácter de cónyuge e hijas respectivamente del autor de la presente sucesión.

Para su publicación dos veces con intervalos de 7 días hábiles entre cada una.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

3056.-22 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 22,823 de fecha 07 de MAYO del año 2024 otorgado ante mi fe, el señor **SILVESTRE JUAN HERNÁNDEZ MÉNDEZ** cónyuge supérstite y los señores **IVON, DAVID** y **JORGE LUIS**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, en su calidad de descendientes consanguíneos en línea recta en primer grado (hijos), de la señora **OTILIA GUTIÉRREZ TELLO**, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de la misma, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuatitlán, Estado de México, a 17 de mayo del año 2024.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARÍA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RÚBRICA.
NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN.

2 PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

956-A1.-22 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA
A BIENES DE LA JOSE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA**

Mediante instrumento número nueve mil seiscientos treinta y dos, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA**, que otorgó la señora **MARÍA ROSA HERNANDEZ ESPAÑA**, en su calidad de hermana del autor de la sucesión, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 30 de abril de 2024.

3074.-23 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**132,449**", del Volumen 2,379 de fecha 29 de abril del año 2024, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LUIS RICO ARZATE, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ EL SEÑOR IVÁN RICO LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que el compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3093.-23 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado JORGE ALBERTO GOÑI ROJO, Notario Público No. 30 del Estado de México, hago saber: que por escritura número 53,634 de fecha 26 de ABRIL de 2024, otorgada ante mi fe, quedó RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a Bienes del señor GUSTAVO REYES BACHE, a solicitud de las señoras CATALINA RIVERA AGUILAR y KAREN REYES RIVERA, en su carácter de Únicas y Universales Herederas, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 05 DE MAYO DEL 2024.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

965-A1.-23 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado JORGE ALBERTO GOÑI ROJO, Notario Público No. 30 del Estado de México, hago saber: que por escritura número 53,612 de fecha 22 de Abril de 2024, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA PATRICIA GONZÁLEZ GARCÍA** a solicitud de la señora PATRICIA MARÍA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ, en su carácter de descendiente en línea recta por consanguinidad, acompañada de los señores ROSA MARÍA OCHOA GURZA y JAIME ABRAHAM GONZÁLEZ OROZCO en su carácter de testigos; protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederán a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO TREINTA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NAUCALPAN, EDO. MEX., 22 DE ABRIL DE 2024.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

966-A1.-23 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 17 de mayo del 2024.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: – El repudio que realiza el señor Israel Popoca Maldonado, de los posibles derechos hereditarios que le pudieren corresponder en la sucesión intestamentaria o testamentaria a bienes de Filemón Amando Popoca Reza. – II. – La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Filemón Amando Popoca Reza, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Gabriela, Adriana e Isaac Abraham, todos ellos de apellidos Popoca Maldonado, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura número "132,756" ante mí, el día diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3271.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 38,179 treinta y ocho mil ciento setenta y nueve, de mayo 8 ocho de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado CARLOS LUCIO ALVAREZ MUCIÑO, a petición de LUZ MARIA ELENA CONTRERAS GARCIA, por haber repudiado a su favor sus hijos PEDRO ABRAHAM, KARLA ALEJANDRA y JOSE VALENTE todos de apellidos ALVAREZ CONTRERAS. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- -----

La Notaría Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3273.-3 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

20 de Mayo del 2024.

La que suscribe **MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ**, Notaria Pública número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en esta Capital; en funciones y actuando por Suplencia en el Protocolo de la Licenciada **GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaria Pública número 07 (siete) del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número **106,585** (ciento seis mil quinientos ochenta y cinco), de fecha 13 (trece) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe de la Licenciada **GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaria Pública número 07 (siete) del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE MANUEL MENDOZA MARTINEZ** a solicitud de la señora **MARTHA ARATE DIAZ GONZALEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y la señorita **LAURA MENDOZA ARZATE**, quienes fueron reconocidas como Únicas y Universales Herederas así como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.
ACTUANDO EN SUPLENCIA EN EL PROTOCOLO DE LA
LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.

3275.-3 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "43,120" de fecha tres de mayo del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **EDITH WENDY GONZALEZ VIEYRA** y **DAVID ISRAEL GONZALEZ VIEYRA**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MIRNA LILIANA VIEYRA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora **MIRNA LILIANA VIEYRA**, ocurrida el día veintiséis de noviembre del año dos mil veintitrés.
- 2.- Matrimonio de los señores **MIRNA LILIANA VIEYRA** y **JOSE ANTONIO GONZALEZ BARRETO**.
- 3.- Nacimiento de los señores **EDITH WENDY GONZALEZ VIEYRA** y **DAVID ISRAEL GONZALEZ VIEYRA**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de mayo de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

3290.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "43,108" de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **JUANA PERALES ACEVEDO y ARTURO BUENDIA PERALES**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR FELIPE DE JESUS BUENDIA PERALTA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción** del señor **FELIPE JESUS BUENDIA PERALTA**, ocurrida el día uno de septiembre del año dos mil dieciséis.

2.- **Nacimiento** de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de mayo de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

3291.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "43,094" de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **JOSE ALFREDO, ELBA ARACELI, VICTOR HUGO, MARCOS PEDRO y MARIA DE LOS ANGELES de apellidos BRIONES COTA**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MA DE LOS ANGELES COTA o MARIA DE LOS ANGELES COTA CIGARROA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción de la señora **MARIA DE LOS ANGELES COTA CIGARROA**, ocurrida el día veinte de octubre del año dos mil cinco.

2.- Matrimonio de los señores **MARIA DE LOS ANGELES COTA CIGARROA y ALFREDO BRIONES TULA**.

3.- Defunción del señor **ALFREDO BRIONES TULA**.

4.- Nacimiento de los comparecientes y de la señora **MA DE LOS ANGELES COTA**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de mayo de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

3292.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "43,085" de fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe de la suscrita notario, los señores **JAIME LOPEZ RIVERA, ROVERTINA LOPEZ RIVERA, VICTORINO LOPEZ RIVERA y MARTINA LOPEZ RIVERA**, iniciaron el trámite de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE RIVERA LOPEZ**, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción** de la autora de la sucesión, ocurrida el día diez de enero del año dos mil tres; y del señor **VICENTE LOPEZ HERNANDEZ**.

2.- **Matrimonio** de la de cujus con el señor **VICENTE LOPEZ HERNANDEZ**.

3.- **Nacimiento** de la autora de la Sucesión y los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de mayo de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número ONCE del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

3293.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "43,084" de fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **JAIME, ROVERTINA, VICTORINO y MARTINA de apellidos LOPEZ RIVERA**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR VICENTE LOPEZ HERNANDEZ**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- **Defunción** del señor **VICENTE LOPEZ HERNANDEZ**, ocurrida el día catorce de febrero del año dos mil diecinueve.
- 2.- **Matrimonio** del de cujus con la señora **GUADALUPE RIVERA LOPEZ**.
- 3.- **Defunción** de la señora **GUADALUPE RIVERA LOPEZ**.
- 4.- **Nacimiento** de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de mayo de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

3294.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "43,095" de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **JOSE ALFREDO, ELBA ARACELI, VICTOR HUGO, MARCOS PEDRO y MARIA DE LOS ANGELES de apellidos BRIONES COTA**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO BRIONES TULA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- **Defunción** del señor **ALFREDO BRIONES TULA**, ocurrida el día uno de septiembre del año dos mil quince.
- 2.- **Matrimonio** del de cujus con la señora **MARIA DE LOS ANGELES COTA CIGARROA**.
- 3.- **Defunción** de la señora **MARIA DE LOS ANGELES COTA CIGARROA**.
- 4.- **Nacimiento** del de cujus y de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de mayo de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

3295.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE BRAVO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En Instrumento número 18,587 dieciocho mil quinientos ochenta y siete, Volumen 282 doscientos ochenta y dos, Folios del 063 cero sesenta y tres al 064 cero sesenta y cuatro, de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, otorgado en el protocolo del Licenciado Arturo Santín Quiroz, Notario Titular de la Notaría Pública Número Noventa y Siete del Estado de México, con residencia en Valle de Bravo, consta que **MARÍA DEL PILAR GARCÍA ESPINOSA**, Formalizo la **RADICACION DE LA SUCESION INTESAMENTARIA**,

RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del De Cujus **JUAN WILLEHADO GARCÍA ESPINOSA**, así mismo exhibió las Actas de Defunción y las Actas de Nacimiento correspondientes, declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario Titular a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado el autor de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un Periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Avenida Benito Juárez, número 528, Colonia Sánchez, en Valle de Bravo, Estado de México. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Valle de Bravo, México 22 de Mayo del 2024.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO ARTURO SANTIN QUIROZ.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 97 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN VALLE DE BRAVO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

3296.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE BRAVO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En Instrumento número 18,586 dieciocho mil quinientos ochenta y seis, Volumen 282 doscientos ochenta y dos, Folios del 061 cero sesenta y uno al 062 cero sesenta y dos, de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, otorgado en el protocolo del Licenciado Arturo Santin Quiroz, Notario Titular de la Notaría Pública Número Noventa y Siete del Estado de México, con residencia en Valle de Bravo, consta que **MARÍA DEL PILAR GARCÍA ESPINOSA**, Formalizo la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la De Cujus **MARÍA DE LOURDES ESPINOSA HERNÁNDEZ QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA A USAR EL NOMBRE DE MARÍA DE LOURDES ESPINOZA HERNÁNDEZ**, así mismo exhibió el Acta de Defunción y el Acta de Nacimiento correspondiente, declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario Titular a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado el autor de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un Periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Avenida Benito Juárez, número 528, Colonia Sánchez, en Valle de Bravo, Estado de México. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Valle de Bravo, México 22 de Mayo del 2024.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO ARTURO SANTIN QUIROZ.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 97 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN VALLE DE BRAVO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

3297.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mediante Escritura 17,036 (Diecisiete mil treinta y seis), del Volumen 334 (Trescientos treinta y cuatro) Ordinario, de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (Ciento veinticinco), del Estado de México, con residencia en Metepec; consta **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA DE LA SEÑORA GLORIA LUZ GARCIA QUINTANAR; EL RECONOCIMIENTO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDERA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA**; a solicitud de la señora **ELISA GARCIA QUINTANAR**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

3299.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **86,098** DE FECHA **25 DE MARZO DEL AÑO 2024**, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE LACORTE GARCIA**, QUE OTORGARON LOS SEÑORES **ASCENCION PEREZ ALDAMA**, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE; **JUAN MANUEL PEREZ LACORTE**, **ALMA DELIA PEREZ LACORTE**, **CESAR ALEJANDRO PEREZ LACORTE** e **IVAN PEREZ LACORTE**; y los señores **MIREYA NANCY SANCHEZ RIVERA**, **CARLOS DAVID PEREZ SANCHEZ** Y **LUIS ALFONSO PEREZ SANCHEZ**, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y ÉSTOS TRES ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MAURICIO PEREZ LACORTE**, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA DE CUJUS; y II).- **EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que otorgaron los señores **JUAN MANUEL PEREZ LACORTE**, **ALMA DELIA PEREZ LACORTE**, **CESAR ALEJANDRO PEREZ LACORTE** e **IVAN PEREZ LACORTE**; y los señores **MIREYA NANCY SANCHEZ RIVERA**, **CARLOS DAVID PEREZ SANCHEZ** Y **LUIS ALFONSO PEREZ SANCHEZ**, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y ÉSTOS TRES ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MAURICIO PEREZ LACORTE**. ASIMISMO MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 27 DE **MARZO DEL 2024**.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

145-B1.-3 y 12 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de abril de 2024.

Que en fecha 11 de abril de 2024, La C. Martha Patricia Flores Domínguez, en su carácter de albacea y heredera en la sucesión a bienes de Cristina Domínguez Suarez y Jorge Flores Doremberg, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 621, Volumen 39, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote número 8 de la manzana 60, del "Fraccionamiento Jardines de San Mateo", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**; con superficie: 200.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 20.00 metros con lote 7; AL SUR: en 20.00 metros con lote 9; AL ORIENTE: en 10.00 metros con calle de las Caobas; AL PONIENTE: en 10.00 metros con lote 15.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducido, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. -----
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

968-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA: 36/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 17 DE ABRIL DE 2024.

QUE EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2024, LOS CC. MENDOZA PORTILLA JUDITH (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA A USAR EL NOMBRE DE JUDITH MENDOZA DE SALGADO) Y MENDOZA PORTILLA MARIO ANTONIO, INGRESARON EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2281, DEL VOLUMEN 277, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 07 DE JULIO DE 1975, RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 34, DE LA MANZANA 23, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 224.57 METROS Y CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NTE EN 20.00 METROS CON LOTE 33; AL SUR 20.45 METROS CON LOTE 35; AL OTE 10.00 METROS CON CALLE GRAN VÍA Y AL PTE EN 5.02 Y 8.53 MTS CON LOTE 41 Y 38. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S.A. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO SU ENCABEZADO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

969-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. CECILIA REYES GOMEZ, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 1 VOLUMEN 143 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1971 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 1043/2024.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,568 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1970 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DÁVALOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, EN DONDE COMPARECEN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUNBERGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE UNIDAD COACALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA. QUEDA PROTOCOLIZADA LA LOTIFICACIÓN DE LAS SECCIONES SÉPTIMA Y OCTAVA DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO" DE ACUERDO AL PLANO Y LA RELACIÓN EN DONDE APARECEN LOS LOTES AGRUPADOS EN MANZANAS, CALLES Y ÁREAS DE DONACIÓN. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 38 MANZANA 154 DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE 18.00 M CON LOTE 37.
AL SUR 18.00 M CON LOTE 39.
AL ORIENTE 7.00 M CON CALLE POMAROSAS.
AL PONIENTE 7.00 METROS CON LOTE 21.
SUPERFICIE DE 126.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 17 DE MAYO DE 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

971-A1.- 24, 29 mayo y 3 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: *CONSEJERÍA JURÍDICA*, otro logotipo, que dice: *IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. LINO MAYA PEREZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **21 DE MARZO DE 2024**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **001588**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 942, VOLUMEN 694, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2010**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO **5,031 VOLUMEN 161 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2009**, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, NOTARIO PUBLICO NUMERO **129 DEL ESTADO DE MEXICO**, EN EL QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) LA CANCELACION DE HIPOTECA** QUE OTORGA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO **JOSE DANIEL DIAZ RAMIREZ**, FAVOR DE LA SEÑORA **LUISA VEGA GUERRERO**. **---B) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR **LINO MAYA PEREZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA PARTE COMPRADORA", Y DE OTRA LA SEÑORA **LUISA VEGA GUERRERO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "LA PARTE VENDEDORA", CON LA CONCURRENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PARA EFECTOS DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPITULO, EN LO SUCESIVO "EL INFONAVIT", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO **JOSE DANIEL DIAZ RAMIREZ**. **---C) EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", REPRESENTADO COMO HA QUEDADO DICHO, Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR **LINO MAYA PEREZ**, EN LO SUCESIVO EL "TRABAJADOR". RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA VIVIENDA "B" CUADRUPLE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DIEZ, DE LA MANZANA CUATRO, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERES SOCIAL DENOMINADO "COFRADIA TRES ROMANO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE PRIVATIVA: 71.392 M2. (AREA DE DESPLANTE, COCHERA PROPIA, JARDIN Y PATIO DE SERVICIO). AL NOROESTE: EN 4.462 M CON VIA PUBLICA; AL NORESTE: EN 16.000 M CON SUPERFICIE PRIVATIVA 10 A; AL SURESTE: EN 4.462 M CON LOTE 4 DE LA MANZANA 4; AL SUROESTE: EN 16.000 M CON SUPERFICIE PRIVATIVA 10 C. CASA 10 B PROTOTIPO: CX-18.00X16 3R (FOVI). SUPERFICIE CONSTRUIDA: 65.501 M2. EN PLANTA BAJA: AL NOROESTE: EN 4.462 M CON COCHERA PROPIA; AL NORESTE: EN 6.300 M CON LA CASA 10 A Y EN 1.200 M CON PATIO DE SERVICIO; AL SURESTE: EN 1.612 M CON PATIO DE SERVICIO Y EN 2.850 M CON JARDIN PRIVATIVO; AL SUROESTE: EN 7.500 M CON LA CASA 10 C. ABAJO CON CIMENTACION. ARRIBA CON PLANTA ALTA. EN PLANTA ALTA: AL NOROESTE: 3.512 M Y EN 0.950 M CON VACIO A COCHERA PROPIA; AL NORESTE: EN 0.300 M CON VACIO A COCHERA PROPIA, EN 6.000 M CON LA CASA 10 A Y EN 1.200 M CON VACIO AL PATIO DE SERVICIO; AL SURESTE: EN 1.612 M CON VACIO AL PATIO DE SERVICIO Y EN 2.850 M CON VACIO AL JARDIN PRIVATIVO; AL SUROESTE: EN 7.500 M CON LA CASA 10 C. ABAJO CON PLANTA BAJA. ARRIBA CON AZOTEA. % DE INDIVISOS: 24.7889%. PATIO DE SERVICIO Y JARDIN PRIVATIVO CASA 10 B. SUPERFICIE: 19.001 M2: AL NOROESTE: EN 2.850 M Y 1.612 M CON LA CASA 10 B; AL NORESTE: EN 5.025 M CON PATIO DE SERVICIO Y JARDIN PRIVATIVO DE LA CASA 10 A; AL SURESTE: EN 4.462 M CON LOTE 4 DE LA MANZANA 4; AL SUROESTE: EN 3.825 M CON JARDIN PRIVATIVO DE LA CASA 10 C Y EN 1.200 M CON LA CASA 10 B. SUPERFICIE: 20.860 M2: AL NOROESTE: EN 4.462 M CON VIA PUBLICA; AL NORESTE: EN 4.675 M CON COCHERA DE LA CASA 10 A; AL SURESTE: EN 4.4+62 M CON LA CASA 10 B; AL SUROESTE: EN 4.675 M CON COCHERA DE LA CASA 10 C. EN ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.

1009-A1.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Núm. DE EXPEDIENTE: 826660/7/2024

El o la (los) **Gobierno del Estado de México, a través del Lic. Fernando Cejudo Reyes, en su carácter de Director General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor**, promovió inmatriculación administrativa sobre un predio denominado **Secundaria Oficial No. 0175 “Hnos. Flores Magón”** ubicado en **Calle 20 de Noviembre esquina calle Insurgentes, Calixtlahuaca, Municipio de Toluca, Estado de México**, el cual mide y linda:

Partiendo del vértice 1, con rumbo sureste y una distancia de 22.11 metros, se llega al vértice 2; de este punto con rumbo suroeste y una distancia de 4.24 metros, se llega al vértice 3; de este punto, con rumbo sureste y una distancia de 84.30 metros, se llega al vértice 4, el segmento antes descrito colinda con Elisa García Albarrán; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 14.38 metros, se llega al vértice 5; de este punto, con rumbo sureste y una distancia de 14.32 metros, se llega al vértice 6, ambas líneas colindando con Bomba de Agua; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 77.47 metros, se llega al vértice 7, colindando con calle 20 de Noviembre; de este punto, con rumbo noreste y una distancia de 87.17 metros, se llega al vértice 8; de este punto, en línea curva con rumbo noreste y una longitud de curva de 32.72 metros, se llega al vértice 9; de este punto, con rumbo noreste y una distancia de 3.08 metros, se llega al vértice 10; de este punto, con rumbo noreste y un (sic) distancia de 1.09 metros, se llega al vértice 11, el segmento antes descrito colinda con calle Insurgentes; de este punto con rumbo noreste y una distancia de 75.87 metros, se llega al vértice 1 el cual fue nuestro punto de inicio, colindando con Alicia Medina Ramírez, Emilio Medina Ramírez e Ignacio Medina Ramírez.

Superficie aproximada de **10,223.12 metros cuadrados**.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el numeral SEPTIMO del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de los Bienes Inmuebles del Dominio Público del Gobierno del Estado de México y de sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO”, el 20 de Octubre del 2014, así como el artículo 25 Fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México; por **una sola vez** en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, en virtud de que, **se desconoce el nombre, paradero y/o domicilio del propietario**, colindante actual al viento **vértices 1, 2, 3 y 4 rumbos Sureste y Suroeste**, por tratarse de un **terreno baldío delimitado**; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.

Toluca, Estado de México a 10 de mayo del 2024.- **ATENTAMENTE.- M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.**

3277.-3 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Núm. DE EXPEDIENTE: 826663/9/2024

El **Gobierno del Estado de México, a través del Lic. Fernando Cejudo Reyes, en su carácter de Director General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor** promovió inmatriculación administrativa sobre un predio denominado **Primaria “15 de Septiembre”** ubicado en **Plan de Agua Prieta, s/n, Colonia la Magdalena, Municipio de Toluca, Estado de México**, el cual mide y linda:

Partiendo del vértice 1, con rumbo sureste y una distancia de 1.04 metros, se llega al vértice 2; de este punto, con rumbo sur y una distancia de 19.12 metros, se llega al vértice 3, ambas líneas colindando con Calle Plan de Agua Prieta; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 8.00 metros, se llega al vértice 4; de este punto, con rumbo sur y una distancia de 13.34 metros, se llega al vértice 5, ambas líneas colindando con dispensario médico; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 35.34 metros, se llega al vértice 6, colindando con Parroquia; de este punto, con rumbo norte y una distancia de 23.48 metros, se llega al vértice 7, colindando con Jardín de Niños “Ma. Luisa Ballina Escartin”; de este punto, con rumbo sureste y una distancia de 22.93 metros, se llega al vértice 8; de este punto, con rumbo norte y una distancia de 11.12 metros se llega al vértice 9, ambas líneas colindando con Bomba de Agua; de este punto, con rumbo este y una distancia de 19.67 metros, se llega al vértice 1, el cual fue nuestro punto de inicio, colindando con Calle Plan de Texca.

Superficie aproximada de **1,103.17 metros cuadrados**.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el numeral OCTAVO del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de los Bienes Inmuebles del Dominio Público del Gobierno del Estado de México y de sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO”, el 20 de Octubre del 2014; en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, **por una sola ocasión**; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.

Toluca, Estado de México a 20 de mayo del 2024.- **ATENTAMENTE.- M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.**

3278.-3 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. MARIO SERGIO ACEVEDO RAMIREZ, SOLICITO ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 14519 VOLUMEN 337 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 6 OCTUBRE DE 1977 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 719/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,167 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO, LIC. AXELL GARCIA AGUILERA EN LA QUE CONSTA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCION "LAGOS", UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE OTORGA "INCOBUSA S.A. DE C.V. ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA, MEDIANTE EL OFICIO 206/CF/979/74 DE FECHA 17 DE MAYO DE 1974 EXPEDIDO POR DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS SE AUTORIZA LA LOTIFICACION DE LOS PLANOS PARCIALES ANOTADOS, ASI COMO LOS NOMBRES COMERCIALES DE LAS SECCIONES I, II, III, IV, VII, VIII DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", COMO RESULTADO DE LA LOTIFICACION QUEDAN INTEGRADAS DIFERENTES MANZANAS CON DISTINTOS NUMEROS DE LOTES, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN EL INMUEBLE DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO, SE ABRIRAN EN FORMA CONSECUTIVA CUANTOS FOLIOS REALES RESULTEN DE LA AUTORIZACION. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS, LOTE 15 MANZANA 24, ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NOROESTE 23.37 M CON LOTE 14.

SURESTE 22.11 M CON LOTE 1.

NORESTE 11.07 MTS CON AVENIDA JARDINES DE MORELOS.

AL SUROESTE 11.00 M CON LOTE 2 Y 13.

SUPERFICIE DE: 250.14 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDO AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS CADA UNO, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, A 15 DE ABRIL DE 2024.- **LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 233C01010-0309/2024 DE LA DIRECCION GENERAL.- RÚBRICA.**

3315.-3, 6 y 11 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de marzo de 2024.

Que en fecha 19 de marzo de 2024, **El C. Salvador Saviñón Álvarez**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 564, Volumen 41 Libro Primero, Sección Primera, - - respecto del inmueble identificado como lote b, de la manzana 12, de la colonia El Mirador, ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México;** con una superficie de 220.00 metros cuadrados; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 10.00 metros con segunda cerrada Jilotepec; **AL SUR:** en 10.00 metros con el lote H, **AL ESTE:** en 22.60 metros con lote A, **AL OESTE:** en 21.50 metros con LOSTES C, D Y E. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.-----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.**

3317.-3, 6 y 11 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. BUENAVENTURA CERVIN, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 27 Volumen 228 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 17 de enero de 1974, mediante folio de presentación No. 1066/2024.

INSCRIPCIÓN DEL ACTA NUMERO 17,070, DEL VOLUMEN 271 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1972 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO VELASCO DAVALOS NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO, COMPARECEN DE UNA PARTE PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR DON BUENAVENTURA CERVIN Y LA SEÑORA DOÑA IMELDA VITAL DE CERVIN EN LO SUCESIVO COMPRADORES/DEUDORES, QUIENES ADQUIEREN PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES EL INMUEBLE OBJETO DE OPERACION. RESPECTO DEL INMUEBLE MATERIA DE REPOSICION IDENTIFICADO COMO CASA-HABITACION Y FUNDO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, LOTE 24 DE LA MANZANA K-11 DEL FRACCIONAMIENTO CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO VILLA DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.00 M. CON LOTE 23.

AL SUR: 17.00 M. CON LOTE 25.

AL ESTE: 7.00 M. CON ANDADOR.

AL OESTE: 7.00 M. CON LOTE 19.

SUPERFICIE DE: 119.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 17 de mayo de 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

143-B1.-3, 6 y 11 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. GREGORIO CRUZ GUADARRAMA, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 17845 VOLUMEN 337 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 8 OCTUBRE DE 1977 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 1076/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1168 VOLUMEN XXIV DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, DEL DISTRITO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE MORELOS SECCIÓN CERROS”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S. A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION CERROS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. LOTE 11, MANZANA 703. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NOROESTE: 17.50 M CON LOTE 12.
SURESTE 17.50 M CON LOTE 10.
NORESTE 7.00 M CON LOTES 24 Y 25.
AL SUROESTE 7.00 M CON CALLE CERRO MAIKA.
SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 17 DE MAYO DE 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

144-B1.-3, 6 y 11 junio.